



Factura: 002-002-000023925



20180901021P00993

NOTARIO(A) TRONCOZO HASING KARLA LILIANA
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20180901021P00993						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2018, (13:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR LUNA JULIO BENITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904015021	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CABADA GARCÍA NIDIA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904105079	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALCIVAR CABADA RONALD RICKY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924524408	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7000.00					

Karla Troncozo Hasing
NOTARIO(A) TRONCOZO HASING KARLA LILIANA
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DECLARACIONES
DE LOS CONYUGES
DEL NITO ALCIVAR
DE ESPERANZA

CAMQ

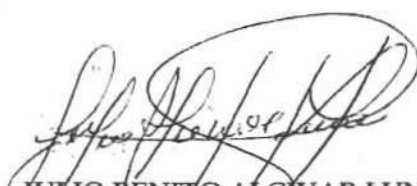
1 y contratar, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de los
2 documentos de identificación que me fueron presentados,
3 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
4 agrego a esta escritura como documentos habilitantes; Bien
5 instruidos con el objeto y resultados de esta escritura de
6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, a la que proceden como
7 queda manifestado con amplia y entera libertad, para su
8 otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:
9 **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a
10 su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste una Cesión
11 de Participaciones, la misma que se otorga al tenor de las
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTES.-**
13 Comparecen a la celebración de la presente escritura en
14 calidad de **Cedentes**, el señor **JULIO BENITO ALCIVAR LUNA**
15 y señora **NIDIA ESPERANZA CABADA GARCIA**, adultos
16 mayores, de estado civil casados entre si y capaces de
17 contratar; y, en calidad de **Cesionario** el señor **RONALD**
18 **RICKY ALCIVAR CABADA**, mayor de edad, de estado civil
19 soltero y capaz de contratar, ambos comparecientes con
20 domicilio en esta ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.-** a) Los Cedentes son propietarios de
22 **SIETE MIL PARTICIPACIONES**, de un dólar cada una, en la
23 compañía **ORGANIZACIÓN MARITIMA DE SEGURIDAD**
24 **EMPRESARIAL "ALCIVAR" CIA. LTDA.**, constituida mediante
25 Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del
26 Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el
27 veintitrés de mayo de dos mil uno, e inscrita en el Registro
28 Mercantil del Cantón Guayaquil el diez de octubre de dos mil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ORGANIZACIÓN MARITIMA DE SEGURIDAD
EMPRESARIAL "ALCIVAR" CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD
DE GUAYAQUIL EL DIA MARTES DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.



En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con quince minutos, en las oficinas administrativas de la compañía ORGANIZACIÓN MARITIMA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL "ALCIVAR" CIA. LTDA., ubicada en las calles Francisco de Marcos No.3015 entre Gallegos Lara y Leónidas Plaza, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía a saber, señores: **JULIO BENITO ALCIVAR LUNA**, por sus propios y personales derechos y propietario de SIETE MIL participaciones de un dólar cada una; **CARLOS ALBERTO ALCIVAR CABADA** por sus propios y personales derechos y propietario de UN MIL QUINIENTOS participaciones y **JULIO DAVID RICKY ALCIVAR CABADA** por sus propios y personales derechos y propietario de participaciones de UN MIL QUINIENTOS participaciones de un dólar cada una. Como se encuentra reunido el ciento por ciento de los socios y del capital social de la compañía acuerdan en forma unánime constituirse en Junta General Universal de Socios, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día: 1.- Cesión de participaciones y, 2.- Renuncia del Gerente General y designación del nuevo representante legal. Preside la Junta General Universal de Socios el señor **JULIO DAVID ALCIVAR CABADA**, en su calidad de Presidente y actúa como secretario el señor **JULIO BENITO ALCIVAR LUNA**, en calidad de Gerente General de la compañía. Acto seguido, el señor Presidente dispone que el Secretario de la Junta General elabore la lista de los socios presentes y verificado que se encuentra reunido el ciento por ciento de los socios y del Capital Social, se declara instalada la junta General Universal de Socios y se procede a tratar el primer punto del orden de día aprobado, esto es, la cesión de participaciones, solicita la palabra el socio **JULIO BENITO ALCIVAR LUNA** y conferida que le fue manifiesta: que es su voluntad transferir a título gratuito la totalidad de sus siete mil participaciones que tiene en la empresa a favor del señor **RONALD RICKY ALCIVAR CABADA**, moción que elevada a consideración de la Junta General es aprobada por unanimidad, por lo que el capital social de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: **CARLOS ALBERTO ALCIVAR CABADA** por sus propios y personales derechos y propietario de UN MIL QUINIENTOS participaciones; **JULIO DAVID ALCIVAR CABADA**, propietario de UN MIL QUINIENTOS participaciones; y, **RONALD RICKY ALCIVAR CABADA** por sus propios y personales derechos y propietario de SIETE MIL participaciones

de un dólar cada una. En segundo lugar se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor **JULIO BENITO ALCIVAR LUNA**, al cargo de Gerente General de la Empresa por motivos estrictamente personales, la misma que puesta a consideración de la totalidad de los socios es aceptada por unanimidad, luego de lo cual se propone el nombre del socio **RONALD RICKY ALCIVAR CABADA**, para que sea designado Gerente General por el lapso establecido en el Estatuto Social, moción que sometida a consideración es aprobada por unanimidad. Una vez tratados los dos puntos del orden del día que los socios acordaron por unanimidad se declara un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se da por concluida la misma siendo las doce horas cinco minutos del día diez de abril de dos mil dieciocho. f) Julio Benito Alcívar Luna, socio; f) Julio David Alcívar Cabada, socio f) Carlos Alberto Alcívar Cabada, Presidente Lo Certifico.


JULIO BENITO ALCIVAR LUNA
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

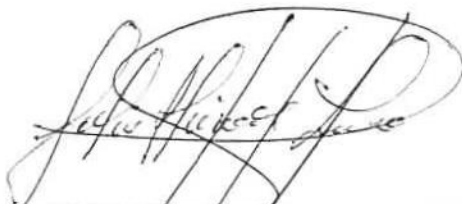
CERTIFICADO

En cumplimiento al artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que se dió cumplimiento al requisito señalado en el inciso primero del referido artículo, esto es, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social de la compañía **ORGANIZACIÓN MARITIMA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL "ALCIVAR" CIA. LTDA.**, para que se efectúe la siguiente transferencia:

JULIO BENITO ALCIVAR LUNA cede y transfiere 7.000 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de **RONALD RICKY ALCIVAR CABADA**.

La Junta General Universal de Socios de la Compañía, en que se autorizó estas transferencias, se realizó el día 10 de abril del 2018, según consta en los libros sociales de la compañía a los que me remitiré en caso necesario.-

Guayaquil, 10 de abril del 2018



JULIO BENITO ALCIVAR LUNA
GERENTE GENERAL

ORGANIZACIÓN MARITIMA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL
"ALCIVAR" CIA. LTDA.





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ELECTRICISTA
E2443M422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALCIVAR ALCIBIADES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUNA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL
2015-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-06

031074872

COPIA DEL ORIGINAL

FIRMA DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: ALCIVAR LUNA JULIO BENITO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
CHONE
ELOY ALFARO
FECHA DE NACIMIENTO: 1950-03-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NICK: CABADA GARCIA

Nº. 090401502-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

003 JUNTA No.
003 - 178 NÚMERO
0904015021 CEDULA

ALCIVAR LUNA JULIO BENITO
APELLIDOS Y NOMBRES

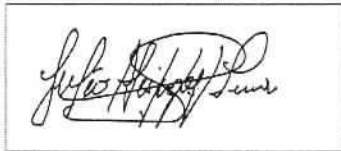
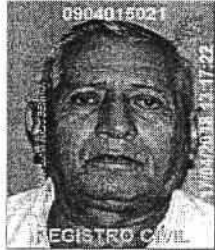
GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
LETAMENDI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

031074872



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904015021

Nombres del ciudadano: ALCIVAR LUNA JULIO BENITO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/ELOY ALFARO

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABADA GARCIA NIDIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 1972

Nombres del padre: ALCIVAR ALCIBIADES

Nombres de la madre: LUNA PIEDAD

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emissor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-113-82764



186-113-82764

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904015021

Nombre: ALCIVAR LUNA JULIO BENITO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-113-82765



183-113-82765



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE
CIUDADANIA

N. 090410507-9

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA GARCIA
NIDIA ESPERANZA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ALVARO LUNA

INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION / OCUPIACION SECRETARIA

V2342V/222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
GARCIA ENILDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAS
2015-01-07

FECHA DE EXPIRACION
2020-01-07

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil,

17 ABR 2018

KARLA TRONCOZO
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019
CANTON

019-343
NUMERO

0904105079
CENSA

CANADA GARCIA NIDIA ESPERANZA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAS
CANTON

LETAMENDI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA 1

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTADO DE LA VOTACION

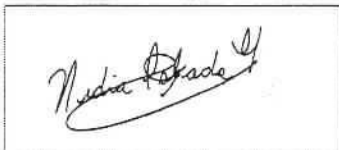
ESTADO DE LA VOTACION

ESTADO DE LA VOTACION

Nathaly Burbano R.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904105079

Nombres del ciudadano: CABADA GARCIA NIDIA ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR LUNA JULIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 1972

Nombres del padre: CABADA ENELDO

Nombres de la madre: GARCIA MARIA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-113-82748



189-113-82748

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904105079

Nombre: CABADA GARCIA NIDIA ESPERANZA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-113-82753



189-113-82753



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR CABADA
RONALD RICKY
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 092452440-8




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V2344V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR LUNA JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABADA GARCIA NIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-19

IGM 16 05 488 04

201106018

AB. KARLA TRONCOSO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

Guayaquil - Ecuador

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003
JUNTA No.

003 - 132
NUMERO

0924524408
CÉDULA

ALCIVAR CABADA RONALD RICKY
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
LETAMENDI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




CNEI

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

INSTRUMENTOS QUE DEBE USAR
Cada elector debe tener a la mano
Cada elector debe tener a la mano

SEDE ELECTORAL PARA LA VOTACIÓN
Punto de Registro Público de la Votación

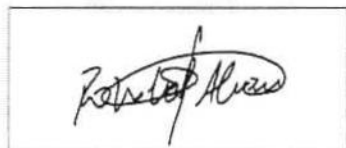
Christopher Alaine

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 17 ABR 2018

KARLA TRONCOSO HASING
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924524408

Nombres del ciudadano: ALCIVAR CABADA RONALD RICKY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALCIVAR LUNA JULIO

Nombres de la madre: CABADA GARCIA NIDIA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-113-82733



181-113-82733

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0924524408

Nombre: ALCIVAR CABADA RONALD RICKY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-113-82736



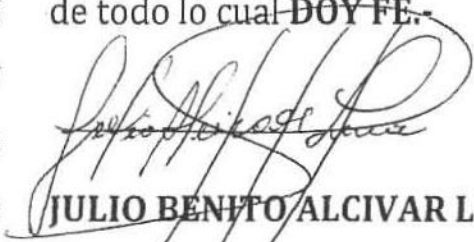
184-113-82736





1 uno. **b)** Mediante Escritura Pública celebrada el veintinueve
2 de Noviembre de dos mil siete, ante el señor Notario Decimo
3 Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel,
4 se realizó el aumento del Capital y reforma de los Estatutos
5 Sociales de la sociedad, la misma fue inscrita en el Registro
6 Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de diciembre de
7 dos mil siete. **c)** La Junta General Universal de Socios de la
8 compañía **ORGANIZACIÓN MARITIMA DE SEGURIDAD**
9 **EMPRESARIAL "ALCIVAR" CIA. LTDA.**, celebrada el diez de
10 abril de dos mil dieciocho, autorizó la cesión de
11 participaciones que se expresa en la cláusula siguiente
12 conforme consta de la copia del Acta que se adjunta.
13 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Los Cedentes
14 mediante la presente Escritura Pública ceden a favor del
15 Cesionario la totalidad de las **SIETE MIL PARTICIPACIONES**,
16 de un dólar cada una, de su propiedad a favor del Cesionario,
17 quien expresa su aceptación a la Cesión hecha a su favor-
18 **CUARTA: ANOTACIONES.-** De esta cesión se tomará nota al
19 margen de la Escritura Pública original de constitución de la
20 sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil
21 del Cantón Guayaquil y el Libro correspondiente de la
22 sociedad. Anteponga y agregue señora Notaria, las cláusulas
23 de estilo para la validez y eficacia de la presente escritura
24 pública de Cesión de Participaciones. **Firmado)** Abogado
25 Edgar Villacrés Intriago, con registro del Foro de Abogados
26 del Guayas número cero nueve - mil novecientos ochenta y
27 tres - treinta y nueve".- Es copia.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
28 la misma que se eleva a escritura pública para que surta

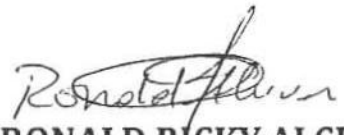
1 todos sus efectos legales.- Para la celebración y otorgamiento
2 de la presente escritura se observaron los preceptos legales
3 que el caso requiere.- Leída que fue esta escritura de
4 principio a fin por mí, la Notaria, en alta voz a los otorgantes,
5 quienes la aprueban y la firman en unidad de acto, conmigo
6 de todo lo cual ~~DOY FE.~~

7 
8
9 **JULIO BENITO ALCIVAR LUNA**
10 **C.C. No. 090401502-1**

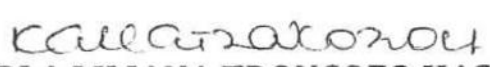


11 
12
13 **NIDIA ESPERANZA CABADA GARCIA**
14 **C.C. No. 090410507-9**



15 
16
17 **RONALD RICKY ALCIVAR CABADA**
18 **C.C. No. 092452440-8**



19
20 
21 **AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING**
22 **NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

23
24
25
26
27
28

RAZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL UNO; OTORGADA ANTE EL NOTARIO TITULAR DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES, DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL QUE CONTIENE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL "ALCÍVAR" CIA. LTDA.-** HE ANOTADO LA ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS CONYUGES SEÑORES JULIO BENITO ALCIVAR LUNA Y NIDIA ESPERANZA CABADA GARCIA A FAVOR DEL SEÑOR RONALD RICKY ALCIVAR CABADA** CELEBRADO ANTE LA NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, EL DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.- LO CERTIFICA LA NOTARIA.-
GUAYAQUIL, 18 DE ABRIL DEL 2017.-


Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria TITULAR XVI Del Cantón Guayaquil





Factura: 001-003-000086328



20180901016000900

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901016000900

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2018, (11:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2001-2790

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR LUNA JULIO BENITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904015021
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901021P00993

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2018-09-01-021P00993

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de "**CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS CONYUGES SEÑORES JULIO BENITO ALCIVAR LUNA Y NIDIA ESPERANZA CABADA GARCIA A FAVOR DEL SEÑOR RONALD RICKY ALCIVAR CABADA**" que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, al diecisiete de Abril del dos mil dieciocho.-

Kallanawak

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.946
FECHA DE REPERTORIO: 24/abr/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ORGANIZACION MARITIMA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL "ALCIVAR" CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL**, el día 17 de abril del 2018, mediante la cual **JULIO BENITO ALCIVAR LUNA con autorización de su cónyuge NIDIA ESPERANZA CABADA GARCIA cede 7.000 participaciones a RONALD RICKY ALCIVAR CABADA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.540 a 1.552**, Registro de Cesión de Participaciones número **78. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19946



Guayaquil, 16 de mayo de 2018


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ALCIVAR LUNA JULIO BENITO	7000	ALCIVAR CABADA RONALD RICKY

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0354679